



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

CONVENIO

CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE MONTO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. MF DS IR HAB-03-18 QUE CELEBRA EL AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZACATECAS. REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE, SÍNDICO MUNICIPAL Y DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL A TRAVES DE SUS TITULARES LIC. SAUL MONREAL AVILA, LIC. MARIBEL GALVAN JIMENEZ Y C. MA IRENE MAGALLANES MIJARES RESPECTIVAMENTE Y POR LA OTRA PARTE EL C. SALVADOR GALVAN BELTRAN A QUIENES EN LO SUCESIVO, SE LES DENOMINARA LOS REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZACATECAS Y EL CONTRATISTA DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES.

ANTECEDENTES.

I.- CON FECHA 22 DE OCTUBRE DEL 2018 EL AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZACATECAS., CELEBRO CON EL CONTRATISTA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. MF DS IR HAB-03-18 PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTYO, GUARNICIONES Y BANQUETAS A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE CUARTA, ENTRE CALLE LIENZO CAHRRO Y BOULEVARD VARELA RICO EN COLONIA LIENZO CHARRO, FRESNILLO, ZACATECAS,(CONVENIO CON SEDATU, PROGRAMA HABITAT) POR UN MONTO DE \$2'163,067.02 (DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL SESENTA Y SIETE PESOS 02/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A. CONTRATO DEL CUAL SE FIJARON COMO FECHA PARA EL INICIO Y TERMINO DE LOS TRABAJOS DEL 23 DE OCTUBRE DEL 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.

II.- LA INVERSION DE LA OBRA DEL CONTRATO ALUDIDO FUE AUTORIZADA Y APROBADA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL PROPUESTA DE OBRA Y/O ACCIONES DEL RAMO 33 FONDO III DEL EJERCICIO FISCAL 2018.

III.- ES EL CASO QUE DADAS LAS NECESIDADES DE LA OBRA QUE NOS OCUPA POR SITUACIONES INHERENTES AL PROCESO CONSTRUCTIVO, HUBO NECESIDAD DE EJECUTAR TRABAJOS Y VOLÚMENES EXTRAORDINARIOS DE OBRA NO CONSIDERADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL.

POR TAL MOTIVO SE ANEXA AL PRESENTE CONVENIO EL DICTAMEN TECNICO, CATALOGO DE CONCEPTOS, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL PARA LOGRAR ESTE OBJETIVO.

EN ATENCION A LO ANTERIOR ESTE MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS. HA TENIDO A BIEN ELABORAR EL EXPEDIENTE TECNICO PARA LA AMPLIACION DE METAS DE LA OBRA, MISMO QUE REPRESENTA UNA INVERSION DE \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A. EQUIVALENTE AL PORCENTAJE DE 4.3 % DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ORIGINAL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PARRAFO DEL APARTADO No. 2 (HECHOS Y/O RAZONES TECNICAS), CONSIDERANDO DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCION DEL 23 DE OCTUBRE DEL 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.

IV.- EL CONVENIO ESTA SUJETO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 97 QUE A LA LETRA DICE: "SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO PERO NO VARIÁN EL OBJETO DEL PROYECTO, SE PODRÁN CELEBRAR CONVENIOS ENTRE LAS PARTES RESPECTO DE LAS NUEVAS CONDICIONES. ESTOS CONVENIOS DEBERAN SER AUTORIZADOS BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL TITULAR DEL AREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACION DE LOS TRABAJOS. DICHAS MODIFICACIONES NO PODRÁN, EN MODO ALGUNO, AFECTAR LAS CONDICIONES QUE SE REFIERAN A LA NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL OBJETO DEL CONTRATO ORIGINAL."

V.- EL REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA EXPONE QUE SU REPRESENTADA CUENTA CON LA CAPACIDAD Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA OBLIGARSE Y CUMPLIR A SATISFACCIÓN CON LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE ESTE DOCUMENTO. BASADOS EN LOS ANTECEDENTES SEÑALADOS LAS PARTES CELEBRAN ESTE CONVENIO DE AMPLIACION CONFORME A LAS SIGUIENTES.

CLAUSULAS.

PRIMERA.- POR LOS MOTIVOS CITADOS EN ANTECEDENTES LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE INTERVIENEN EN REPRESENTACION DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS, PROCEDEN A CELEBRAR EL

PRESENTE CONVENIO DE AMPLIACION HASTA POR LA CANTIDAD DE \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A.

SEGUNDA.- PARA CUBRIR LA INVERSION DE LA PRESENTE AMPLIACION DEL CONTRATO PROPUESTA DE OBRA Y/O ACCIONES DEL RAMO 33 FONDO III DEL EJERCICIO FISCAL 2018. EL MUNICIPIO CUENTA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL PROPUESTA DE OBRA Y/O ACCIONES DEL RAMO 33 FONDO III DEL EJERCICIO FISCAL 2018.

EL OBJETIVO DEL PRESENTE CONVENIO CONSISTE EN EL AUMENTO DE VOLUMENES NO CONSIDERADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL, LOS CUALES SE PLASMAN EN PRESUPUESTO ANEXO; ASI COMO ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y PROGRAMA DE OBRA.

SE ANEXA (PRESUPUESTO, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, BITACORA, CROQUIS, DICTAMEN TECNICO Y PROGRAMA DE OBRA) AVALADOS POR LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL DEL PRESENTE CONVENIO Y EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

TERCERA.- FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE LA AMPLIACION HASTA POR EL 10% DEL MONTO DE LA MISMA. POR UN IMPORTE DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). LO ANTERIOR FUNDAMENTADO EN EL ART. 85 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS Y EL 62 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EN LA MATERIA Y LAS GARANTIAS SUFICIENTES A QUE HAYA LUGAR CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

CUARTA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE CON EXCEPCION DE LO EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN LOS TERMINOS DE ESTE DOCUMENTO, RIGEN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLAUSULAS DEL CONTRATO ORIGINAL.

SE FIRMA EL PRESENTE CONVENIO DE AMPLIACION EN LA CIUDAD DE FRESNILLO, ZACATECAS. A LOS 22 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2018

POR EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS.

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. SAUL MONREAL AVILA

SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. MARIBEL GALVAN JIMENEZ

DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL

C. MA. IRENE MAGALLANES MIJARES

CONTRATISTA

C. SALVADOR GALVAN BELTRAN

SALVADOR GALVAN BELTRAN

Fresnillo, Zacatecas 13 de Noviembre de 2018

RFC: GABS870708374

Correo: concretosgals@gamil.com

Cel: (492) 204 6059

C. MA. IRENE MAGALLANES MUJARES
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL
PRESENTE:

Por medio del presente me dirijo a usted para solicitarle la autorización de la ampliación de contrato por volúmenes excedentes e informar que el Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas, me otorgo la obra de **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO, GUARNICIONES Y BANQUETAS A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE CUARTA, ENTRE CALLE LIENZO CHARRO Y BOULEVARD VARELA RICO EN COLONIA LIENZO CHARRO, FRESNILLO, ZACATECAS (CONVENIDA CON SEDATU, PROGRAMA HABITAT)**. Con Numero de contrato NO. MF DS IR HAB-03-18. Por un monto: \$2,163,067.02 incluyendo el IVA, con un plazo de ejecución del 23 de Octubre al 31 de Diciembre del 2018.

En el transcurso de la obra se encontraron: tomas domiciliarios existentes de tubo galvanizado, al revisarlas resultaron oxidadas ya sin vida útil; las cuales se sustituyeron por las tomas que vienen en el proyecto antes mencionado, con material contemplado en el contrato original, también se encontraron descargas de drenaje muy superficiales que al momento del corte fueron dañadas y se sustituyeron con material de acuerdo a proyecto, se encontraron 50 ml de tubería de drenaje de concreto dañado, sustituyéndolo con material según contrato; lo anterior en una estimación por los conceptos antes anotados fue por la cantidad de \$50,000.00 incluyendo el IVA.

Agradeciéndole la atención a la presente el informamos lo anterior para que esa dirección haga los tramites necesarios para su autorización.

ATENTAMENTE



ING. SALVADOR GALVAN BELTRAN

Contratista

ESTIMACION

CONTRATISTA: C. SALVADOR GALVAN BELTRAN
DOMICILIO: BOULEVARD JESUS VARELA RICO S/N LA JOYA EN FRESNILLO, ZACATECAS.
R.F.C.: GABS 870708374

OBRA: AMPLIACION CONSTRUCCION DE PAVIMENTO, GUARNICIONES Y BANQUETAS A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE CUARTA, ENTRE CALLE LIENZO CHARRO Y BOULEVARD VARELA RICO EN COLONIA LIENZO CHARRO, FRESNILLO, ZACATECAS (CONVENIDA CON SEDATU, PROGRAMA HABITAT).
UBICACIÓN: FRESNILLO, ZACATECAS
ALTA: AMPLIACION CONSTRUCCION DE PAVIMENTO, GUARNICIONES Y BANQUETAS A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE CUARTA, ENTRE CALLE LIENZO CHARRO Y BOULEVARD VARELA RICO EN COLONIA LIENZO CHARRO, FRESNILLO, ZACATECAS (CONVENIDA CON SEDATU, PROGRAMA HABITAT).
CONTRATO No. : MF DS IR HAB-03-18
ESTIMACIÓN No.: AMPLIACION
PERIODO DE EJECUCION: 23 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

CLAVE	CONCEPTO	EDIFICIO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMENES DE OBRA					IMPORTE	
					SEGÚN PROYECTO	HASTA EST. ANTERIOR	ESTA ESTIMACIÓN	TOTAL ESTIMADO	POR EJECUTAR		
	AMPLIACION CONSTRUCCION DE PAVIMENTO, GUARNICIONES Y BANQUETAS A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE CUARTA, ENTRE CALLE LIENZO CHARRO Y BOULEVARD VARELA RICO EN COLONIA LIENZO CHARRO, FRESNILLO, ZACATECAS. (CONVENIDA CON SEDATU, PROGRAMA HABITAT).										
	DRENAJE SANITARIO										
MFDJ-0206	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO P.V.C. SANITARIO LISO DE 10" (250 MM) SERIE 25, CON JUNTA HERMETICA, PARA LA RED GENERAL, INCLUYE; ALINEACION Y NIVELACION.		ML	\$230.89	0.00	0.00	47.00	47.00	0.00	\$10,851.83	
TOTAL									DRENAJE SANITARIO	\$10,851.83	
DESCARGAS, POZOS DE VISITA Y REGISTROS DE BANQUETA.											
MFDJ-0207510	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SILLETA P.V.C. SANITARIO DE 10" (250 MM) A 6" (150 MM), PARA DESCARGA DOMICILIARIA, INCLUYE: CORTE DE TUBO, LIMPIEZA DE TUBO, FIJADO DE SILLETA CON PEGAMENTO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.		PIEZA	\$369.68	0.00	0.00	4.00	4.00	0.00	\$1,478.72	
MFDJ-02076"	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO P.V.C. SANITARIO LISO DE 6" (150 MM) SERIE 25, CON JUNTA HERMETICA, PARA LA RED GENERAL, INCLUYE; ALINEACION Y NIVELACION.		ML	\$175.05	0.00	0.00	40.53	40.53	0.00	\$7,095.39	
TOTAL										DESCARGAS, POZOS DE VISITA Y REGISTROS DE	\$8,574.11
TUBERIA Y TOMA DOMICILIARIA											
MFAP-0255	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TOMA DOMICILIARIA (RAMAL) A BASE DE MANGUERA KITECK CON ALMA DE ALUMINIO, 200 PSI A 23" (NORMA NOM-002-CNA), DE 1/2" DE DIAMETRO, ABRAZADERA PVC DE 3"x1/2", VALVULA DE INSERCIÓN; VALVULA MACHO DE 1/2" PARA PARA BANQUETA, ADAPTADOR MACHO DE 1/2" (3GXPA) Y ADAPTADOR HEMBRA DE 1/2" (3GXPA), CODO GALVANIZADO 1/2"x90", INCLUYE: EXCAVACION A MANO Y RELLENO EN MATERIAL TIPO "B" CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION (8.00 MTS).		PIEZA	\$1,127.50	0.00	0.00	21.00	21.00	0.00	\$23,677.50	
TOTAL										TUBERIA Y TOMA DOMICILIARIA	\$23,677.50

SubTotal	\$43,103.44
IVA 16%	\$49,999.99
TOTAL	\$49,999.99

ARQ. MIGUEL DE JESUS ESPINOSA PINEDO
 SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. GUSTAVO VEYNA ESCAREÑO
 SUPERVISOR DE OBRA



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021



ING. SALVADOR GALVAN BELTRAN
C. CARR. PANAMERICANA FRESNILLO-ZACATECAS
KM 7.550 COL. LA ESCONDIDA
TEL. 01 493 933 04 96 Y 01 492 932 75 40
PRESENTE:

En contestación a su solicitud para una ampliación al contrato NO. MF DS IR HAB-03-18 correspondiente a la obra **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO, GUARNICIONES Y BANQUETAS A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE CUARTA, ENTRE CALLE LIENZO CHARRO Y BOULEVARD VARELA RICO EN COLONIA LIENZO CHARRO, FRESNILLO, ZACATECAS (CONVENIDA CON SEDATU, PROGRAMA HABITAT)**. De acuerdo a su solicitud para llevar efecto una ampliación por obra que sustituirán las existentes (dañadas y de materiales inservibles) y analizadas por el área técnica de esta dirección; mismas que ascienden a una cantidad de \$50,000.00 pesos (Cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) incluyendo el IVA.

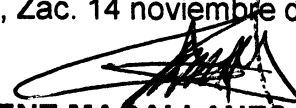
Nos permitimos informarle a usted que, para autorización de la ampliación de la solicitud antes citada, la llevaremos a su autorización al **CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (CONEMUN)** para su actualización y una vez autorizada, solicitaremos al **DEPARTAMENTO DE LICITACIONES** a proceder a llevar el aspecto legal para su inicio y finiquito.

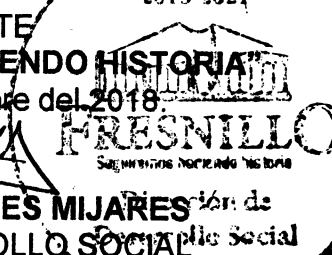
Lo anterior está dentro de los parámetros que marca **LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS, EN SU ARTICULO 97, PARRAFO PRIMERO.**

Para iniciar usted la obra de ampliación solicitaremos al **DEPARTAMENTO DE LICITACIONES** que usted sea el responsable de construirla y una vez realizado los trámites correspondientes y de que el departamento citado realice la ampliación o contratación de los trabajos procederá usted a llevar efecto el presente trabajo.

Agradeciéndole a usted la atención, nos despedimos de usted.

ATENTAMENTE
"JUNTOS, SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA"
Fresnillo, Zac. 14 noviembre del 2018


C. MA. IRENE MAGALLANES MIJARES
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL



C.C.P. ING. GUSTAVO VEYNA ESCAREÑO



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

13 DE NOVIEMBRE DEL 2018

Dictamen técnico para justificar la ampliación del monto del contrato de obras públicas a base de precios unitarios y tiempo determinado número MF DS IR HAB-03-18.

Que fundamenta y motiva la justificación la ampliación del monto del contrato de obra antes señalada, de acuerdo a la Ley de obras públicas y servicios relacionadas con las mismas para el Estado de Zacatecas en su artículo 97, párrafo primero, a la solicitud del contratista ING. SALVADOR GALVAN BELTRAN, a quien en lo sucesivo se le denominara "EL CONTRATISTA", dirigido el 13 de noviembre del 2018 a la C. MA. IRENE MAGALLANES MIJARES, directora de desarrollo social, a quien en lo sucesivo se le denominara la "DIRECCION", análisis y justificación de la petición de el "CONTRATISTA" para llevar a efecto trabajos no contemplados en el contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado número MF DS IR HAB-03-18, correspondiente a: tuberías de tubo galvanizado oxidadas (sin vida útil) que se deberán sustituir por material contemplado en el contrato original y realizar 50 ml de tubería de drenaje que sustituya al tubo de concreto en malas condiciones por material contemplado en el contrato el presupuesto de la solicitud de "EL CONTRATISTA" fue por la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) incluyendo el IVA.

DICTAMEN TECNICO

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el primero y segundo párrafo del artículo 97 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con la misma para el Estado de Zacatecas y los Artículos 71, 73, 74, 76, 77, 78, 80, 81 y 82 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, se presenta el siguiente dictamen técnico de la dirección de desarrollo social y los alcances del contrato de obra MF DS IR HAB-03-18, celebrado con el CONTRATISTA ING. SALVADOR GALVAN BELTRAN, con fecha del 22 de octubre del 2018 con un plazo de ejecución del 23 de octubre al 31 de diciembre del 2018.

El presente dictamen técnico será la base para el CONVENIO DE AMPLIACION de monto de acuerdo a la solicitud de el "CONTRATISTA" antes mencionado, que celebraran el contrato de obra entre el "CONTRATISTA" y el ayuntamiento del municipio de Fresnillo, Zacatecas, que



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021



consiste en el presupuesto de obra de los trabajos no contemplados en el contrato original, que se anexan en el presupuesto llevado a afecto por el "CONTRATISTA" por la solicitud del 13 de noviembre del 2018 donde sintetiza, las obras no contempladas en el contrato de obra y el presupuesto. Lo anterior de acuerdo a los Artículos 97, 99 y 100 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Zacatecas y los artículos ya mencionados del Reglamento de la Ley de Obras Públicas.

1.- ANTECEDENTES:

En reunión del Consejo de Desarrollo Municipal (CODEMUN) celebrada el 07 de diciembre del 2018, fue probada la propuesta de obra, ejercicio fiscal 2018 para la obra: AMPLIACION PRESUPUESTAL MUNICIPAL A LA OBRA CONTRUCCION DE PAVIMENTO, GUARNICIONES Y BANQUETAS A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE LA CUARTA, ENTRE CALLE CHAVINDA Y CALLE ESCARAMUZA EN COLONIA LIENZO CHARRO, FRESNILLO, ZACATECAS (CONVENIO CON SEDATU, PROGRAMA HABITAT).

Con aportación municipal de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N), la inversión correspondiente a la ampliación de la obra es parte del acuerdo del programa: Ramo 33 Fondo III, ejercicio fiscal 2018.

La "DIRECCION" de acuerdo a la solicitud del "CONTRATISTA", donde solicita la ampliación al monto contratado del contrato de obra pública y tiempo determinado NO. MF DS IR HAB-03-18, lo fundamenta en base a lo siguiente: En el transcurso de la obra se encontraron: tomas domiciliarios existentes de tubo galvanizado, al revisarlas resultaron oxidadas ya sin vida útil; las cuales se sustituyeron por las tomas que vienen en el proyecto antes mencionado, con material contemplado en el contrato original, también se encontraron descargas de drenaje muy superficiales que al momento del corte fueron dañadas y se sustituyeron con material de acuerdo a proyecto, se encontraron 50 ml de tubería de drenaje de concreto dañado, sustituyéndolo con material según contrato; lo anterior está reflejado en el presupuesto presentado por el "CONTRATISTA" enterado el supervisor de obra y por solicitud a la "DIRECCION" para su trámite y autorización por un monto de \$50,000.00 incluyendo el IVA.

La solicitud de el "CONTRATISTA", está en base a los artículos 97, 99 y 100 de la ley de obra públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Zacatecas y los artículos 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, de su Reglamento.

2.- HECHOS Y RAZONES TECNICAS:



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021



Una vez analizado la solicitud de el "CONTRATISTA", acompañada del presupuesto de \$50,000.00 incluyendo le IVA, que modifica al contrato NO. MF DS IR HAB-03-18 para la obra: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO, GUARNICIONES Y BANQUETAS A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE CUARTA, ENTRE CALLE LIENZO CHARRO Y BOULEVARD VARELA RICO EN COLONIA LIENZO CHARRO, FRESNILLO, ZACATECAS (CONVENIO CON SEDATU, PROGRAMA HABITAT), convirtiéndose en una modificación al contrato mencionado, que implica un aumento comprendido en lo que señala el artículo 74 del Reglamento a la Ley de Obra Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, la propuesta de \$50,000.00 incluyendo el IVA, aprobada por el consejo de desarrollo municipal el 07 de diciembre del 2018 para la obra: Ampliación presupuestal municipal a la obra construcción de pavimento, guarniciones y banquetas a base de concreto hidráulico en la calle cuarta, entre calle lienzo charro y boulevard Varela rico en colonia lienzo charro, Fresnillo, Zacatecas (convenio con SEDATU, programa HABITAT) , para cubrir las erogaciones que se deriven de esta ampliación, el municipio cuenta con: propuesta de obra y/o acciones del ramo 33, Fondo III del ejercicio Fiscal 2018.

El área técnica de la "DIRECCION", reviso el presupuesto de la ampliación de la obra entregada por el "CONTRATISTA", que fundamenta y motiva la ampliación de la obra solicitada por el "CONTRATISTA".

3.- DICTAMENTE DEL AREA TECNICA DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL:

El área técnica hace constar que en la solicitud de el "CONTRATISTA" dirigida a la "DIRECCION" el 13 de noviembre del 2018, por la cantidad de \$50,000.00 incluyendo el IVA, para la necesidad de modificar el monto del contrato de obra pública y tiempo determinado, que celebraron el Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas y el contratista ING. SALVADOR GALVAN BELTRAN, que ampara el contrato de obra NO. MF DS IR HAB-03-18, la modificación que implica un aumento que no rebasa el veinticinco por ciento del importe original del contrato.

El área técnica hace constar que la petición para la ampliación del monto del contrato de obra NO. MF DS IR HAB-03-18, que solicito el "CONTRATISTA" ING. SALVADOR GALVAN BELTRAN, que dirigió a la "DIRECCION" en fecha antes mencionada, anexando el presupuesto de obra de los trabajos adicionales, no previstos en el catálogo original del contrato, por un importe de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) incluyendo el IVA, fue revisada por el área técnica y da su visto bueno, para el trámite de la "DIRECCION" a los instancias



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021



correspondientes para su autorización, para las obras que se realizarán para mejoramiento de la obra y necesarias para el funcionamiento y operación de la misma.

El área técnica una vez analizado el presupuesto de las obras de ampliación, de su total conformidad, para que el ING. SALVADOR GALVAN BELTRAN, se le autorice la construcción de la obra de ampliación, ya que las cantidades y precios unitarios son correctos y con los datos aportados a la "DIRECCION", prosiga con los trámites para la construcción de la obra y el CONVENIO correspondiente.

La ampliación del monto y la obra de los conceptos autorizados, estarán comprendidas, en el plazo de ejecución del contrato de obra ya mencionado del 23 de octubre al 31 de diciembre del 2018.

El presente DICTAMEN TECNICO de la Dirección de Desarrollo Social se firma en la ciudad de Fresnillo, Zacatecas el 15 de noviembre del 2018, dando nuestra conformidad los que en el firmamos.

ATENTAMENTE
"JUNTOS, SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA"
Fresnillo, Zac. 15 noviembre del 2018.

MA. IRENE MAGALLANES SALDIVAR
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL

ING. SALVADOR GALVAN BELTRAN
CONTRATISTA

AREA TECNICA DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
ING. GUSTAVO VEYNA ESCAREÑO
SUPERVISOR

Maria Rodriguez
Gabriela M.G.

Hdan Garcia Rinero K. Janeth Lopez Rane

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FRESNILLO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
MODIFICACIONES PRESUPUESTALES QUE SE HACE A LAS OBRAS APROBADAS
PROYECTOS CONVENIDOS 2018



07 DE DICIEMBRE DE 2018

Margarita Zárate Espinoza Susana Adame D.

Juan Salas
Alma Delia Rodriguez
Javier Herrera

LOCALIDAD	PR	OBRA	COSTO TOTAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. BENEFICIARIOS	DIFERENCIA
ANTES	DJE	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN COMUNIDAD SAN JOSE DEL ALAMITO, FRESNILLO, ZACATECAS. PROYECTO CONVENIDO CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) APARTADO RURAL (APARURAL) 2018	\$ 5,680,588.60	\$ 1,245,032.37	\$ 1,420,147.15	\$ 3,015,409.08	\$	PLANTA DE TRATAMIENTO	1	550	
COMUNIDAD SAN JOSE DEL ALAMITO											\$ 0.37
AHORA	DJE	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN COMUNIDAD SAN JOSE DEL ALAMITO, FRESNILLO, ZACATECAS. PROYECTO CONVENIDO CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) APARTADO RURAL (APARURAL) 2018	\$ 1,245,032.00	\$ 1,245,032.00	\$ 1,420,147.15	\$ 3,015,409.08	\$	PLANTA DE TRATAMIENTO	1	550	
TOTAL DRENAJES Y LETRINAS											\$ 0.37
ANTES	URB	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, GUARNICIONES Y BANQUETAS A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE LA CUARTA, ENTRE CALLE CHAVINDA Y CALLE ESCARAMUZA EN COLONIA LIENZO CHARRO, FRESNILLO, ZACATECAS. (CONVENIDA CON SEDATU, PROGRAMA HABITAT)	\$ 2,274,600.76	\$ 1,137,300.76	\$	\$ 1,137,300.00	\$	M2	4120	300	
COLONIA LIENZO CHARRO											\$ 53,967.76
AHORA	URB	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, GUARNICIONES Y BANQUETAS A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE LA CUARTA, ENTRE CALLE CHAVINDA Y CALLE ESCARAMUZA EN COLONIA LIENZO CHARRO, FRESNILLO, ZACATECAS. (CONVENIDA CON SEDATU, PROGRAMA HABITAT)	\$ 2,166,666.00	\$ 1,083,333.00	\$	\$ 1,083,333.00	\$	M2	4120	300	

Salomon Flores

RAMONA MORENO M. RAMON OTOS. 2

ADAN RAMIREZ
Giselda
Jose Luis Rodriguez
Martha Yacmin Ortiz M.

Rosario
Gloria Macias M.
Carmen Meza
Fernando Mendoza
J. Dolores Carrera C.
Alcira Lujan Ordaz
Francisco Reyes O.
Margarita Rodriguez R.
M. Dalen Valdez
Levick Dominguez

Enrique Alejandro ESPARZA
Rosa Arceo castillo.
Mariano Aguina
Jose Luis
Rosa Ma. Fernandez Glez.
Antonio Peñate
Alicia Luna Leyva.
Veronica Maza Z.
ADRIANA PEREZ MTZ
Patricia Almedanos V.
Norma Ramirez B.

MRS DOLORES BONZALEZ